



Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 09	de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 09
Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Marcos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 09	Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copalillo del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 09
Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Quechultenango del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 09	Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juchitán del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 12
Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 09	Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 12
Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso	Pág. 09	Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 12
Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 09	Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 12
Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pungarabato del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 09	Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 12
Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 09	Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 12
Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Benítez del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 09	Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 12
Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 09	Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de	Pág. 12
Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Arcelia del Estado		de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	

Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y de Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria,

durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal de 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirandaro, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelos, Construcción y de Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal de 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el Cobro de las

Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y de Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

**CLAUSURA**

Pág. 14

**Presidencia**  
**Diputada Laura Arizmendi Campos**

**ASISTENCIA**

Solicito al diputado Roger Arellano Sotelo, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con su venia, diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales

Arturo, Camacho Peñalosa Jorge, Campos Aburto Amador, Cantarán Gatica Miguel Ángel, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, López Rodríguez Abelina, Montañó Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salinas Salas Víctor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 28 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados y diputadas Ricardo Taja Ramírez, Daniel Esteban Gonzales, Alejandro Carabias Icaza, Arturo Álvarez Angli, José Rubén Figueroa Smutny y la diputada Karen Castrejón Trujillo.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 28 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 18 horas con 19 minutos del día lunes 15 de diciembre de 2014, se inicia la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Arturo Bonilla Morales, se sirva dar lectura al mismo.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Segunda Sesión.

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Azoyú del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alpoyeca, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Benito Juárez del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo discusión y aprobación en su caso.

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Leonardo Bravo del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal de 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huitzuc de los Figueroa del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo discusión y aprobación en su caso.

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal de 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Petatlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal de 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo discusión y aprobación, en su caso.

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zirándaro del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Marcos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

o) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Quechultenango del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

p) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

q) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

r) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

s) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pungarabato del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

t) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

u) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Benítez del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

v) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

w) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Arcelia del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

x) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copalillo del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

y) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juchitán del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

z) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

aa) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y

Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

bb) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

cc) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

dd) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

ee) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y de Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

ff) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, para el Cobro de las

Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

gg) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzoco de los Figueroa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

hh) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

ii) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones Sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

jj) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal de 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

kk) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria,

durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

ll) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirandaro, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

mm) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelos, Construcción y de Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

nn) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

oo) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

pp) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria,

durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

qq) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

rr) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal de 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

ss) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

tt) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

uu) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y de Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria,



durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

vv) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

ww) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, para el Cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

Segundo.- Clausuras.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 15 de diciembre de 2014.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día se registró la asistencia del algún diputado o diputada.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Se informa a la Presidencia que se registraron 6 asistencias de los diputados y diputadas: José Luis Ávila López, Elí Camacho Goicochea, Germán Farías Silvestre, Hernández Flores Olaguer, Delfina Concepción Oliva Hernández y Antonio Emilio Ortega, haciendo un total de 34 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación del Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

#### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, incisos del “a” al “y” solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Diputada Laura Arizmendi Campos, Presenta de la Comisión de Hacienda del Honorable del Estado.- Presente.

Por mi conducto, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Legislatura, nos permitimos solicitar a usted en su carácter de presidenta de la Comisión de Hacienda, solicite al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de los siguientes municipios:

Azoyú, Ayutla de los Libres, Alpoyecá, Benito Juárez, Leonardo Bravo, Tlalixtaquilla de Maldonado, Huitzuco de los Figueroa, Tepecoacuilco de Trujano, Petlatlán, San Miguel Totolapan, Tlapa de Comonfort, Zirándaro de los Chávez, San Marcos, Quechultenango, Malinaltepec, Cuajinicuilapa, Mochitlán, Pungarabato, Cutzamala de Pinzón, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Arcelia, Copalillo y Juchitán.

Lo anterior, para el efecto de que se discutan y en su caso se aprueben en esta sesión en paquete.

Sin más por el momento, le reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
Diputado Eduardo Montaña Salinas.  
Presidente de la Comisión de Hacienda.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley, signados bajo los incisos del “a” al “y” del primer punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley en desahogo.

Asimismo, esta presidencia en atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, somete a consideración del Pleno, para que la discusión y aprobación de los dictámenes de leyes de ingresos se dé mediante el siguiente mecanismo.

Primeramente, los dictámenes que no sean objetados serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación para aprobación, en su caso, haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio.

Posteriormente esta Presidencia tomara en consideración aquellos dictámenes de leyes de ingresos en que los diputados deseen reservarse para su discusión por tener observaciones sobre las mismas, en términos de lo establecido en los artículos 137 y 138 de la legislación vigente; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo.

Esta Presidencia solicita a los ciudadanos diputados indiquen que dictámenes con proyecto de leyes de ingresos quedan en reserva para su análisis en términos del artículo citados con antelación.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Arcos Catalán, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará los dictámenes con proyecto de ley de ingresos para los municipios de Azoyú, Ayutla de los Libres, Tixtla de Guerrero, Alpoyeca, Benito Juárez, Leonardo Bravo, Tlaxiataquilla de Maldonado, Huitzuc de los Figueroa, Tepecuacuilco de Trujano, Petatlán, San Miguel Totolapan, Tlapa de Comonfort, Zirándaro, San Marcos, Quechultenango, Malinaltepec, Cuajinicuilapa, Mochitlán, Pungarabato, Cutzamala de Pinzón, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Arcelia, Copalillo y Juchitán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015.

### **El diputado Alejandro Arcos Catalán:**

Gracias, diputada presidenta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 183, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mi carácter de integrante de la Comisión de Hacienda, vengo a fundar y motivar los dictámenes con proyecto de ley para el ejercicio fiscal 2015 y que en términos de esta ley, la Comisión Ordinaria de Hacienda tiene plenas facultades para el estudio de las iniciativas de referencia y emitir el dictamen con proyecto de ley respectivo.

Las correspondientes iniciativas de ley fueron remitidas en tiempo forma a este Poder Legislativo estatal para su estudio, análisis y aprobación, en su caso y que en cumplimiento al mando legal y con la finalidad de que los municipios cuenten con el instrumento jurídico fiscal que les permita recaudar los ingresos suficientes para atender las demandas y necesidades de sus gobernados para el ejercicio fiscal 2015.

Que dada la necesidad de adecuar los procedimientos de recaudación, a fin de lograr una mayor eficiencia y transparencia en el cobro así como plena certeza y seguridad de los contribuyentes en el cumplimiento de sus responsabilidades, la Comisión Dictaminadora realizó varias adecuaciones a las iniciativas de referencia en estricto apego a la técnica legislativa.

Que dada la necesidad de adecuar algunos procedimientos de recaudación y dotar de instrumentos fiscales, los cuales fueron sujetos a un crecimiento no mayor al 2 por ciento, a fin de lograr una mayor una mayor eficiencia y transparencia y en el cumplimiento de sus responsabilidades, la transparencia y la eficiencia del cobro, así como con plena certeza que se busca en este Congreso del Estado... falla de audio... a los ciudadanos de que se cumpla con la ley y que no sean afectados sus intereses, la Comisión Dictaminadora realizó varias adecuaciones a las iniciativas de referencia, en estricto apego no solo a la técnica legislativa, sino a la Ley Hacendaria, a la Ley de Coordinación Fiscal entre otras.

Que en función del análisis de las presentes iniciativas que se realizó por esta Comisión Dictaminadora es de señalarse que para el ejercicio fiscal de 2015, no se incrementa en ninguna de estas leyes ni el número de impuestos, ni derechos, o mucho menos se permitió cambiar y aumentar centos, ni tampoco existen incrementos significativo en las cuotas establecidas a cada uno de estos conceptos, comparativamente a los señalados para el ejercicio fiscal 2014.

Esta Comisión de Hacienda considera procedente que las Leyes de Ingresos para los municipios antes señalados para el ejercicio fiscal 2015 es de aprobarse por el Congreso del Estado, toda vez que se ajustan a la legalidad establecida en la materia fiscal y cumplen con los principios de equidad, proporcionalidad, generalidad y justicia en pago de las contribuciones.

Por las razones anteriormente vertidas, esta Comisión Dictaminadora considera aprobar los dictámenes con proyecto de ley en discusión, solicitando al Pleno de este Honorable Congreso su voto a favor de los mismos proyectos.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo numero 286, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes, esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en el artículo 152, fracción II, inciso "d" de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación será nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios toman la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

#### **Los diputados:**

Fernández Márquez Julieta, a favor.- Arellano Sotelo Roger, a favor.- Arcos Catalán Alejandro, a favor.- Ayala Mondragón Luisa, a favor.- Salinas Salas Víctor, a favor.- Oliva Hernández Delfina Concepción, a favor.- Parra Gómez Marcos Efrén, a favor.- Díaz Román Emiliano, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Escobar Ávila Rodolfo, a favor.- Astudillo Flores Héctor Antonio, a favor.- Camacho Peñaloza Jorge, a favor.- Ramos del Carmen Mario, a favor.- Quiroz Vélez Oliver, a favor.- Ortega Antonio Emilio, a favor.- Romero Sotelo Cristino Evencio, a favor.- Barrientos Ríos, a favor.- Gaspar Beltrán Antonio, a favor.- Cantorán Gatica Miguel Ángel, a favor.- Adame Serrano Nicanor, a favor.- Rafaela Solís Valentín, a favor.- Germán Farías Silvestre, a favor.- López Rodríguez Abelina, a favor.- Díaz Bello Oscar, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Montaña Salinas Eduardo, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Bonilla Morales Arturo, a favor.- Camacho Goicochea Elí, a favor.- Arizmendi Campos Laura, a favor.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Informo a la Presidencia el resultado de la votación: 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general los dictámenes con proyecto de ley de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular los dictámenes antes señalados, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita

a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios de: Azoyú, Ayutla de los Libres, Tixtla de Guerrero, Alpoyecá, Benito Juárez, Leonardo Bravo, Tlalixtaquilla de Maldonado, Huitzucó de los Figueroa, Tepecuacuilco de Trujano, Petatlán, San Miguel Totolapan, Tlapa de Comonfort, Zirándaro, San Marcos, Quechultenango, Malinaltepec, Cuajinicuilapa, Mochitlán, Pungarabato, Cutzamala de Pinzón, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Arcelia, Copalillo y Juchitán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015; emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos del “z” al doble “w” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Arturo Bonilla Morales, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda.

#### **El secretario Arturo Bonilla Morales:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 15 de 2014.

Diputada Laura Arizmendi Campos, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por mi conducto, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Legislatura nos permitimos solicitar a usted en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, tenga a bien solicitar al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base a los municipios de: Azoyú, Ayutla de los Libres, Tixtla de Guerrero, Alpoyecá, Benito Juárez, Leonardo Bravo, Tlalixtaquilla de Maldonado, Huitzucó de los Figueroa, Tepecuacuilco de Trujano, Petatlán, San Miguel Totolapan, Tlapa de Comonfort, Zirándaro de los Chávez, San Marcos, Quechultenango, Malinaltepec, Cuajinicuilapa,

Mochitlán, Pungarabato, Cutzamala de Pinzón, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Arcelia y Copalillo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015.

Lo anterior es para el efecto de que se discutan y en su caso se aprueben en esta sesión en paquete.

Sin más por el momento, le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente.

Diputado Eduardo Montaña Salinas.

Presidente de la Comisión de Hacienda.

Es cuanto, presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su para aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de Tabla de Valores, signados bajo los incisos del “z” al doble “w” del primer punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo.

Asimismo esta Presidencia en atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, somete a consideración del Pleno, para que la discusión y aprobación de los dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores se dé bajo el siguiente mecanismo.

Primeramente, los dictámenes que no sean objetados serán sometidos a consideración del Pleno en una sola discusión y votación, para aprobación en su caso, haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio.

Posteriormente, esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores en que los diputados

deseen reservarse para su discusión por tener observaciones sobre las mismas, en términos de lo establecido en los artículos 137 y 138 de la legislación vigente, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo.

Esta Presidencia solicita a los ciudadanos diputados indiquen que dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores quedan en reserva para su análisis, en términos de los artículos mencionados anteriormente.

En virtud de no haber reservas, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción para los honorables ayuntamientos de los municipios de: Azoyú, Ayutla de los Libres, Tixtla de Guerrero, Alpoyecá, Benito Juárez, Leonardo Bravo, Tlalixtaquilla de Maldonado, Huitzucó de los Figueroa, Tepecoacuilco de Trujano, Petatlán, San Miguel Totolapan, Tlapa de Comonfort, Zirándaro, San Marcos, Quechultenango, Malinaltepec, Cuajinicuilapa, Mochitlán, Pungarabato, Cutzamala de Pinzón, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Arcelia y Copalillo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2015.

#### **El diputado Eduardo Montaña Salinas:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras diputadas y diputados:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae a las propuestas de tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción que servirán de base a los Honorables Ayuntamientos de los municipios de: Azoyú, Ayutla de los Libres, Tixtla de Guerrero, Alpoyecá, Benito Juárez, Leonardo

Bravo, Tlalixtaquilla de Maldonado, Huitzucó de los Figueroa, Tepecoacuilco de Trujano, Petatlán, San Miguel Totolapan, Tlapa de Comonfort, Zirándaro, San Marcos, Quechultenango, Malinaltepec, Cuajinicuilapa, Mochitlán, Pungarabato, Cutzamala de Pinzón, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Arcelia y Copalillo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal 2015.

Con fecha 21 de octubre del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado tomó conocimiento de las propuestas de Tablas de Valores de los municipios antes referidos, la Comisión de Hacienda al hacer uso de sus facultades analizó las propuestas de referencia, determinándose que las Tablas de Valores propuestas se encuentran acorde a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal número 676 y su aplicación se efectuará de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera procedente aprobar las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción de los municipios representados por los ayuntamientos antes señalados, mismas que hoy ponemos a su consideración, solicitando su voto favorable a las mismas.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose pie.

En contra.

**Abstenciones.**

Se aprueban por unanimidad de votos en lo general los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.

Aprobados en lo general, se somete para su discusión en lo particular los dictámenes antes señalados, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobados los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes; emítanse los decretos correspondientes y remítanse a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

**CLAUSURA Y CITATORIO****La Presidenta: (A las 19:05 Hrs.)**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19 horas con 05 minutos del día lunes 15 de diciembre del 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata para celebrar sesión.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga